



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

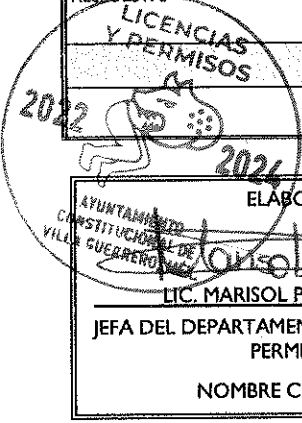
NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A GIROS DE BAJO IMPACTO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Licencia de funcionamiento expedida a unidades económicas de bajo impacto para unidades económicas que desarrollan actividades relativas a la intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios comerciales y que no sean considerados de mediano o alto impacto. Unidades donde se practica el comercio común en local comercial fijo (establecido) y que incluye las que tienen venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado con la aprobación de cabildo (tortillerías, panaderías, misceláneas, lonjas mercantiles, papelerías, ferreterías y negocios de servicios como loncherías, cocinas económicas, tintorerías).</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículos 15, 21 fracc XIII, 33, 34 y 35. Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120, 121, 122 y 159.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Obtener licencia de funcionamiento para giros de bajo impacto (comercio común establecido)			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si existe verificación por parte de desarrollo urbano y Protección Civil			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
I.	Original y copia de la licencia de uso de suelo o cédula de zonificación, que autorice el giro comercial o de servicio que se ejercerá u opinión técnica de uso de suelo favorable de Desarrollo Urbano Municipal o de la Subdirección de Abasto y Comercio; sólo aplica a giros de bajo impacto.	SI		Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículos 15, 21 fracc XIII, 33, 34 y 35. Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120, 121, 122 y 159.
II.	Copia de identificación oficial vigente del propietario del negocio;	SI		
III.	Geo referencia con latitud y longitud del establecimiento comercial en Google earth o croquis de ubicación de este;	SI		
IV.	Copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, como contrato de arrendamiento, comodato o escritura, contrato de compraventa o carta declaratoria, según sea el caso;	SI		
V.	Original y copia del Formato de autodiagnóstico, carta compromiso de verificación, visto bueno de protección civil municipal, programa específico de protección civil vigente inscrito en el Registro Estatal de Protección Civil según sea el caso del giro y riesgo;	OPCIONAL SI		
VI.	Darse de alta en el SAT o carta compromiso.	SI		



VII.	Original y copia de la cédula vigente del propietario responsable (sólo aplica en los giros englobados en el punto 9 de los usos de suelo, centros de consultorios sin encamados, indicados en el catálogo de giros SARE Lerma).	SI			
VIII.	Dos fotografías del establecimiento una por dentro y una por fuera, esta última deberá abarcar aproximadamente 30 mts. frontales del lugar.	SI			
IX.	Copia certificada del acuerdo de Cabildo, donde se autorice el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, aplica para los giros con venta de bebidas alcohólicas.	SI			
X.	Original y copia del recibo oficial de pago de los requisitos que apliquen.				
XI.	Llenar formato correspondiente.				
Los documentos originales son para cotejo con la copia.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS HABILES				
COSTO:	De acuerdo al giro	Fundamento Jurídico	Art. 159 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	en la caja de la tesorería municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si presentan todos los documentos especificados en los requisitos será más pronta la respuesta				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico			Jefatura De Licencias Y Permisos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC MARISOL PEÑA RANGEL			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MORELOS ESQ. 5 DE MAYO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	VILLA GUERRERO, MEXICO		
CP.:	51760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	14 60132, 1460006, 1460170	116			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
CP.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿cómo puedo dar de alta mi negocio?
RESPUESTA:	Cubre los requisitos mencionados en los recuadros anteriores, cuando los tengas listos, acude a la oficina de gobernación, donde con gusto te atenderemos+
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tardare en hacer el trámite?
RESPUESTA:	Como se describe con anterioridad, tu tramite lo realizamos en un tiempo de 20 minutos aproximadamente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A que le denominan de bajo impacto?
RESPUESTA:	A todo aquel negocio que no interfiera con venta de algún otro de la región, siempre y cuando cada uno de ellos se allegue de su propia clientela
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <u>LIC. MARISOL PEÑA RANGEL</u> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS NOMBRE COMPLETO	 <u>LIC. JUAN ALBERTO VARAYMOLIN</u> DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO NOMBRE COMPLETO	<u>23 / 03 / 2022</u>

